

SANTA ROSA, MZA., 15 DE ABRIL DE 1.996.-

RESOLUCION NO 322/1.996.-

Visto la cantidad de gente que se desplaza hasta la Localidad de Las Catitas, proveniente de la Zona Norte de nuestro Departamento y del Departamento de La Valle, que viajan con el fin de realizar trámites y adquirir elementos comestibles, y

CONSIDERANDO:

Que estas personas en su mayoría no cuentan con medios de movilidad propios, por lo que deben permanecer largas horas a la intemperie esperando que alguien los transporte hasta su lugar de origen, teniendo que viajar en algunos casos en forma inhumana.-

Que estimamos necesario dotar de un medio de transporte desde la Localidad de Arroyito, para las personas que viajan a diario hacia los Distritos Centrales. Creemos que la frecuencia debería ser por lo menos dos veces en la semana, un día por la mañana y el otro por la tarde.-

Por todo lo expresado :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE

ARTICULO 19.- Que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mza., realice las gestiones necesarias, ante Dirección de Transporte, a fin de lograr la concreción de un medio de transporte para la Localidad de Arroyito, que llegue hasta la Localidad de Las Catitas.-

ARTICULO 20.- Que el medio de transporte mencionado en el artículo precedente, se traslade con una frecuencia al menos de dos veces por semana y en horario que se estime conveniente.-

ARTICULO 21.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-----